



SELLO QVARTO, VEINTENA
RVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y VEINTE Y QVATRO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON LVIS PRIMERO,

Don Gines Joseph de Miras de Albas.

En este estado con permiso de la Z. Ind. salió este Ayunta-
miento el 5 de Mayo pasado.

Repartim. de los 16000. En este Ayuntamiento se ha visto un Depacho de
 p. 3 cuartales = Vereda de la Superintendencia de este Reyno por el
 queda en la Cont. que consta haberse repartido a los pueblos del Seten-
 la Vereda que consta. Hay setemill reales para la asistencia de la tropa y
 ta en este decreto. a guardeladros y pagar el asennita el haber que le pette
 de 1724 = noze segun el asiento que tiene hecho con su Mage.
 Fabura y que han de salir a los pueblos en dos plazos
 y permitid el primero el dia veinte de Mayo pro-
 ximo venidero y el segundo otro tal del de Agosto
 de este año, con insercion de la cantidad de la contri-
 buzion de cada vno hecha por el Sr. D. Luis Anto-
 nio de Merzelinay Nota Caballero de la Orden de Mon-
 terra al Consejo de su Mage. en el Real de Hacienda
 Intendente general de este Reyno y el de Valencia
 y lo que parece haberse repartido a esta Z. Ind. por
 ra esta contribuzion parece ser siete mill ochozien-
 tos y Zinquenta Reales con lo de mas que se fiere

